



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2019-00662-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, los oficios provenientes del BANCO CAJA SOCIAL (A.10-14), donde informa el desplazamiento de la medida de embargo decretada por este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ
JUEZ.

(Estado Nro.130 del 25 de agosto de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f20de039a0eea314977327cdc848a2bef72feba4fe1e1e3e452ee8390e752be**

Documento generado en 24/08/2023 10:20:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>